

Fecha: Tue, 27 Dec 2016 11:51:45 -0300 [11:51:45 ART]
De: "Asociación Brahman" <info@brahman.org.ar>
Para: consultapublica280@senasa.gob.ar
Asunto: Re: NOTA

BUENOS AIRES, 26 de Diciembre de 2016

Señores

SENASA

De nuestra mayor consideración:

La ASOCIACION CRIADORES BRAHMAN de ARGENTINA ratifica en todos sus puntos la propuesta de Resolución N° 280 **"Registro Nacional de Establecimientos Rurales Proveedores de Ganado para Faena de Exportación UE"** y puesta en Consulta Pública el 30 de noviembre del 2016.

Apoyamos los cambios introducidos y solicitamos **su urgente implementación**, para que los terneros que ingresarán al sistema de identificación y trazabilidad en la zafra que se está iniciando, queden incorporados dentro de los cambios consensuados.

La oportunidad de implementación es única e irrepetible, considerando la urgente necesidad de impulsar las exportaciones, de recuperar criadores caídos del sistema e incrementar la disponibilidad de animales trazados para ese destino, partiendo de la base que los cambios previstos en las Resoluciones 280 y 281 tienen como objetivo excluyente que **todos los terneros nacidos puedan tener destino de exportación**, sin poner en riesgo el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos.

Asociación Criadores Brahman de Argentina

El 27 de diciembre de 2016, 11:32, <consultapublica280@senasa.gob.ar> escribió:

POr favor volver a enviar el mail con los adjuntos en el cuerpo del mismo ya que no se pueden abrir.
Cordiales saludos

Quoting "Asociación Brahman" <info@brahman.org.ar> :

--

Asociación Criadores Brahman de Argentina

Cap. Gral. Ramón Freire 183. C.A.B.A

Tel: 011-4551-7030 Fax: 011-4551-7020

www.brahman.org.ar

info@brahman.org.ar

--

Asociación Criadores Brahman de Argentina

Cap. Gral. Ramón Freire 183. C.A.B.A

Tel: 011-4551-7030 Fax: 011-4551-7020

www.brahman.org.ar

info@brahman.org.ar
